



PODER LEGISLATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*Proceso Legislativo*

Pachuca, Hgo., 12 de junio del 2014.

Oficio N° SSL-0522/2014.

**C.C. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 193 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en suplencia de la Secretaría de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, adjunto al presente, envío a ustedes, para los fines y efectos legales a que haya lugar, copias del Acta, Diario de Debates, Dictamen y Decreto N° 197, relativo a la **MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

La mencionada Minuta fue aprobada en lo general y en lo particular por **unanimidad, con 28 votos a favor**, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
DEL CONGRESO DEL ESTADO**



**LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ.**

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA DE  
SERVICIOS LEGISLATIVOS

*C*

*SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS*

2014 JUN 20 AM 7 07

*Carranza*



PODER LEGISLATIVO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

018937

LCR/cdv'



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

*11:30hs*

23 JUN. 2014

*[Signature]*

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO  
ELENA SÁNCHEZ ALGARÍN  
DIRECTORA GENERAL